



ZAPALLAR

ZAPALLAR
TESORERÍA

DECRETO DE ALCALDIA N° 2185 / 2020.-

ZAPALLAR,

28 OCT 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar ; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; ; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Comprobante de Ingreso Municipal N°303 de fecha 30 de julio de 2020.
- Solicitud para rebajar Inversiones al Capital Propio.
- Certificados de Rebajas de Inversiones al Capital Propio.
- Carta de mes de septiembre de 2020, emitida por el Representante Legal Bernardita Lihn de Inversiones y Asesorias BSL Limitada.

DECRETO:

1° **REINTEGRESE** a nombre de **INVERSIONES Y ASESORIAS BSL LIMITADA**, Rut. N° 77.208.210-K, Rol N°21.275 la suma de \$ 88.417 (Ochenta y ocho mil cuatrocientos diecisiete pesos), devolución correspondiente por exceso pagado, según siguiente recuadro.

Periodo	Monto Cancelado	Valor Patente a Cancelar	Monto Devolución
07-2020	\$932.007	\$843.590	\$88.417

IMPUTESE EL GASTO AL ITEM : 215.26.01.001: DEVOLUCIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gesardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

PMP / CTL / SEC / TES / cvm

